

**BASES LEGALES**  
**PROMOCIÓN “EXPERIENCIA GOURMET CON LAY’S GOURMET® ESPAÑA”**

Por medio de la presente promoción, **PEPSICO FOODS, A.I.E.**, con domicilio social en la calle Marie Curie nº 7- planta 1, Edificio 8, 01510-Vitoria, Álava, y C.I.F. V-01477355 (en adelante “**PEPSICO**” o la “**Organizadora**”) tiene previsto realizar un sorteo (en adelante el “**Sorteo**”) con el objetivo de promocionar su marca Lay’s Gourmet® (en adelante “**Promoción**”) para consumidores de la misma (en adelante, el “**Participante**” y/o los “**Participantes**”).

***¡El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio para la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción!***

### **1. Duración**

El período de participación será entre el 12 de diciembre de 2022, a las 9h y el 18 de diciembre de 2022, a las 23.59h (“**Período Promocional**”).

### **2. Ámbito territorial**

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español peninsular, excepto Canarias y Baleares.

### **3. Participantes**

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física residente en España, **mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar**, excepto los empleados de la empresa organizadora, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias que estén directamente relacionados con la Promoción, y los proveedores de ambas organizaciones que estén directamente relacionados con la Promoción.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

Los Participantes deberán participar en el Sorteo utilizando su propio nombre. No serán aceptadas participaciones en masa de asociaciones empresariales o de consumidores u otros grupos. Las participaciones incompletas o ilegibles, con macros u otros medios automáticos (incluyendo medios que pueden ser programados para participar), o participaciones que no cumplan absolutamente con las presentes Bases Legales serán descalificadas y no serán tenidas en cuenta. Si se evidencia o sospecha que un Participante está usando ordenador/es para eludir esta condición, por medio de, por ejemplo, el uso de gusanos, virus, software, o falseando su identidad mediante la manipulación de su dirección IP, usando identidades falsas o cualquier otro medio automático para participar, de manera contraria a lo establecido en las presentes Bases Legales y de una forma inconsistente con el espíritu del Sorteo, las participaciones de dicho usuario serán descalificadas y se le prohibirá optar a cualquier premio en el presente Sorteo.

### **4. Descripción y mecánica**

La Promoción se comunicará en la página de Instagram de Lay’s Gourmet España (@lays\_gourmet\_esp) y para participar será necesario estar registrado en Instagram.

Al inicio del Periodo Promocional, se publicará un post promocional en dicha página de Instagram (“Post Promocional”), invitando los usuarios a participar en la Promoción. Durante el Período Promocional, PEPSICO podrá publicar posts adicionales de comunicación de la Promoción, en caso de que lo considere conveniente, si bien la participación ha de hacerse contestando directamente al Post Promocional que abre la Promoción. **A partir de la publicación del Post Promocional, los usuarios tendrán un plazo de 7 días para participar.**

*¡SORTEAZO!*

*¿Quieres vivir una experiencia gastronómica única en uno de los mejores restaurantes del mundo? 🍴 Pues directamente... LO SORTEAMOS para ti.*

*¡Disfruta de una experiencia en Denia que incluye 2 noches de hotel y comida o cena en el restaurante de Quique Dacosta 3\*\*\*!*

*¡Sorteamos 10 viajes para 2 personas! ¿A qué esperas?*

*Para participar, solo tienes que:*

- Seguir a @lays\_gourmet\_esp y a @qiqedacosta
- Mencionar a la persona con quien te gustaría disfrutar de esta experiencia. Cuántos más comentarios, más posibilidades de ganar.

*¡Prepara tu paladar para una experiencia Gourmet!*

*Promoción válida desde el 12/12/2022 hasta el 18/12/2022, +18 residentes en territorio español peninsular, excepto Baleares y Canarias. El Premio solo incluye: 2 noches hotel 4 estrellas, comida o cena en el restaurante y traslado para dos personas (ver condiciones). Al participar aceptas las bases legales y la política de privacidad: Link en la bio.*

Así pues, para participar el usuario deberá:

- disponer de un perfil de Instagram o crearlo en caso de no disponer de uno,
- acceder a la página de Instagram de @lays\_gourmet\_esp ,
- ser o hacerse seguidor de la página de Instagram de @lays\_gourmet\_esp y @qiqedacosta, y
- contestar el Post Promocional etiquetando a 1 amigo mayor de edad (en adelante “Respuesta”).

Sólo se tendrán en consideración aquellas Respuestas que se publiquen contestando directamente al Post Promocional mediante el mecanismo “Comentar”, etiquetando a dos amigos, durante el Periodo Promocional y que cumplan los requisitos mencionados en las presentes bases.

Serán ganadores potenciales aquellos usuarios que cumplan con los requisitos/pasos anteriormente mencionados.

Un mismo Participante podrá participar cuantas veces desee, pero únicamente podrá obtener, como máximo, un (1) premio en toda la Promoción.

Los usuarios podrán seguir enviando posts comentando la pregunta formulada una vez finalizado el Periodo Promocional pero sólo aquellos que contesten antes del día 18 de diciembre del 2022 a las 23.59h y cumplan con todas las condiciones de las presentes bases entrarán en el sorteo que posteriormente se describe.

#### **4.2 Requisitos de validez de las Respuestas**

Las Respuestas que hayan sido cumplimentadas de forma incompleta o que resulten ininteligibles no serán válidas y no serán tenidas en consideración.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de descartar y excluir de la Promoción las Respuestas al menos en los siguientes casos:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivo, violento, sexistas, discriminatorias por cualquier motivo, o bien utilicen palabras soeces, utilicen expresiones agresivas o insultantes o de cualquier modo fomenten conductas violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente dañinas para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas o religiosas.
- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o suponga una vulneración de derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen de alguna forma a PEPSICO y/o a las marcas vinculadas y/o las marcas promocionadas.
- Cuando revelen información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando incumplan las normas de la Promoción de cualquier otro modo.
- En general, cuando resulten contrarias a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

Las Respuestas que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases, y en particular, los requisitos indicados en este apartado serán descartadas.

## **5. Determinación de los ganadores y premios**

### **5.1 Determinación de los Ganadores**

- A. El día **19 de diciembre de 2022**, una vez finalizado el Periodo Promocional, se realizará un sorteo ante Notario entre todos los usuarios que hayan participado correctamente en cumplimiento de las presentes bases legales. En el sorteo resultarán el nombre de un (10) ganadores potenciales y los nombres de veinte (20) participantes más que serán los suplentes en el supuesto de que el ganador potencial no cumpla con los requisitos para adquirir la condición de ganador, no pueda o no quiera disfrutar del premio.
- B. PEPSICO se reserva el derecho de modificar la fecha del Sorteo y cualquier otro punto de la presente Promoción, en cualquier momento, mediante previa comunicación a través de los canales correspondientes.

### **5.2 Descripción del Premio**

A través de la presente Promoción se ofrece en un total de **diez (10) premios** consistentes en:

Un (1) viaje a Denia para dos (2) personas para comer o cenar en el restaurante de Quique Dacosta en Denia valorado en 1.500€.

#### **Condiciones del premio:**

- Traslado a Valencia desde Madrid, Barcelona, Sevilla, Santiago, A Coruña o Bilbao en avión o el medio de transporte más eficiente que aplique en cada caso.
- Traslado desde el aeropuerto/estación tren hasta el alojamiento en Denia y traslado desde el alojamiento hasta el aeropuerto/estación tren.

- Estancia de 2 noches para dos personas en habitación doble y régimen de alojamiento y desayuno en un hotel de 4 estrellas o superior.
- Comida o cena para 2 personas con menú degustación en el Restaurante Quique Dacosta en Denia.
- Traslado desde el alojamiento hasta el restaurante y desde el restaurante hasta el alojamiento.

**El Premio no incluye:**

- Seguro de cancelación
  - Gastos derivados del alojamiento tales como gastos de manutención (comidas, etc.) u otros servicios adicionales que el Ganador decida contratar.
  - Gastos derivados del viaje, tales como traslados no mencionados, tasas turísticas locales o de otra índole gubernamental, seguros de viaje, equipaje, excursiones, souvenirs, propinas, gastos de aparcamiento, atracciones ni otros gastos extra de carácter personal. Tampoco incluye ninguna prueba diagnóstica, como por ejemplo PCR o test de antígenos.
  - Equipaje facturado en cabina. Todo aquello que no esté especificado en el apartado "incluye".
- La Organizadora se reserva el derecho de reemplazar el Premio con un premio alternativo de igual o mayor valor si circunstancias fuera del control de la Organizadora lo hacen necesario. Esto incluye, por ejemplo, un brote de COVID-19, así como cualquier enfermedad que pudiese surgir, que puede llevar a que un premio deba posponerse, cambiarse o reorganizarse. Si los premios no se pueden cumplir, la Organizadora se reserva el derecho de solicitar al ganador que elija un premio alternativo dentro del mismo grupo de nivel que pueda cumplirse dentro de las reglas, regulaciones u orientaciones gubernamentales aplicables de COVID-19.
  - Los premios no se pueden vender, ceder, transferir ni intercambiar, ni se canjearán por cualquier otra forma de compensación. Si por cualquier motivo el premio no está disponible, el Promotor se reserva el derecho de cambiar el premio, a su entera discreción, por otro equivalente de igual o mayor valor.

**5.3 Comunicación, canje y entrega del premio. Condiciones de uso del mismo**

Los nombres de los ganadores potenciales serán comunicados en el Instagram de Lay's Gourmet España. PEPSICO, directamente o a través de un tercero, se pondrá en contacto posteriormente con los potenciales ganadores solicitando la dirección de correo electrónico a través de la cual el usuario deberá contactar con PEPSICO **en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas** para enviar sus datos personales y la carta de aceptación del premio. para confirmar su condición de ganador y poder hacer entrega del premio.

En el correo que envíe el ganador potencial deberá indicar sus datos personales (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y número de DNI), junto con cualquier otra información y documentación pueda ser solicitada por PEPSICO (entre otros, la copia del DNI).

En el caso de que el acompañante fuera menor de edad, el ganador potencial tendrá que entregar a PEPSICO, copia del DNI del acompañante, junto al documento que acredite que el acompañante está bajo la representación, tutela o custodia del ganador.

Una vez recibida la información solicitada por parte del ganador, la organizadora procederá a enviar una primera propuesta acorde a las fechas proporcionadas por el ganador en un plazo

máximo de 21 días hábiles. El ganador tendrá 72h para confirmar la propuesta enviada antes de solicitar otra.

Se realizarán un total de 3 propuestas por ganador. En el caso de no aceptar ninguna de ellas, el ganador perderá su premio que se pasará a gestionar con uno de los suplentes repitiendo el proceso.

PEPSICO realizará las comprobaciones pertinentes para asegurar que el ganador potencial cumple con las normas de esta Promoción.

En caso de que alguno de los ganadores potenciales no cumpla con cualquiera de los plazos de respuesta anteriormente citados, con las normas de la Promoción, no esté localizable, o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, el usuario seleccionado como ganador potencial no llegará a adquirir la condición del ganador y no tendrá derecho al premio. En cualquiera de tales casos, PEPSICO contactará con el correspondiente suplente, pasando éste a adquirir la condición del ganador potencial. El procedimiento de comunicación y canje del premio para los suplentes será el mismo que el especificado en el párrafo anterior.

El premio no puede transferirse a otra persona. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

## **6. Comunicación**

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, protocolizadas ante notario y disponibles en la página de Instagram de Lay's Gourmet España.

## **7. Datos personales**

- 1) El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es **PEPSICO FOODS A.I.E** que, junto con las agencias encargadas del tratamiento de dichos datos personales, los utilizarán para gestionar esta Promoción (lo que incluye, entre otras cosas, la selección de los ganadores, contacto con los ganadores y entrega del correspondiente premio) y atender cualquier consulta y/o incidencia respecto la Promoción.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales recopilados para las finalidades anteriores serán eliminados en un plazo máximo de 6 meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio sujeto a retención por IRPF, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.

- 2) Así mismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por las agencias **TLC MARKETING WORLDWIDE IBERIA S.L.** para gestionar la comunicación y entrega de los premios, entre **otros aspectos** relacionados con la Promoción, en su condición de encargados del tratamiento de los datos personales.
- 3) El participante garantiza que todos los datos personales facilitados son ciertos.

- 4) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica **3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales (LOPD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.
- 5) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el [formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa](#). Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>. En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.
- 6) El participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en la página de Lay's Gourmet España y en cualquier otro medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

## **8. Normas de control y seguridad**

PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Instagram. PEPSICO se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, PEPSICO se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a la misma. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a PEPSICO, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta Promoción.

## **9. Limitación de responsabilidad**

PEPSICO no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de

producirse problemas o incidencias de este tipo, PEPSICO hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

## **10. Otras normas de la promoción**

- El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.
- PEPSICO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. PEPSICO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de publicidad de esta Promoción corresponden a PEPSICO. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.
- PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, las pandemias, huelgas u otras ajenas a PEPSICO, que pudieran afectar al desarrollo de la Promoción, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.
- La participación en esta Promoción es gratuita, es decir, los participantes no tienen que abonar a PEPSICO, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna como consecuencia de participar o de obtener los regalos mencionados.

## **11. Fiscalidad**

Los premios de esta Promoción están sujetos a retención o ingreso a cuenta a cargo de la Organizadora. La Organizadora practicará el ingreso en Hacienda del importe que corresponda a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) conforme la normativa de este impuesto, ello sin perjuicio del efecto que represente en la declaración personal de IRPF del ganador. A tal fin, el ganador deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que la Organizadora le solicite. El Premio constituirá una ganancia patrimonial para el ganador, quien deberá hacerla constar en su declaración de IRPF del año en el que haya recibido el premio. A tal fin, la organizadora entregará al ganador certificado justificativo del valor del premio y del importe en concepto de retención practicada.

## **12. Interpretación de las bases y resolución de conflictos**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.